

Discurso de la Licenciada Thelma Esperanza Aldana Hernández
Toma de Posesión
Presidenta del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia

13 de octubre de 2011

Señores Magistrados de la Corte Suprema de Justicia; Señor Presidente del Congreso de la República de Guatemala, diputado Roberto Alejos Cámara; Señor Vicepresidente de la República de Guatemala, doctor Rafael Espada; Señor Presidente de la Corte de Constitucionalidad, licenciado Alejandro Maldonado Aguirre; Señora Presidenta del Tribunal Supremo Electoral, doctora María Eugenia Villagrán de León; Excelentísimo Monseñor Paul Richard, Nuncio Apostólico de Su Santidad y Decano del Cuerpo Diplomático; Excelentísimos Embajadores y Honorables Jefes de Misiones Diplomáticas acreditados en la República de Guatemala; Señor Cardenal Quezada Toruño, Honorables Señores Jefes y Representantes de Misiones Internacionales acreditados en la República de Guatemala; Honorable Señor Francisco Dall’Anese Ruiz, Comisionado de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala; Honorables Miembros de la Junta Directiva del Congreso de la República de Guatemala; Honorables Señores Diputados al Congreso de la República; Señores Ministros y Secretarios de Estado; Señor Procurador General de la Nación, licenciado Guillermo Porras Ovalle; Señor Procurador de los Derechos Humanos, doctor Sergio Fernando Morales Alvarado; Señora Fiscal General y Jefa del Ministerio Público, doctora Claudia Paz y Paz Bailey; Señora Gobernadora Departamental del Departamento de Guatemala, licenciada Mirna Flores de Alfaro; Señores ex Presidentes del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia; Señoras y Señores ex Magistrados de la Corte Suprema de Justicia; Señores Rectores de las Universidades de la República de Guatemala; Señores Decanos de las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales de las Universidades de la República de Guatemala; Señoras y Señores Magistrados de las Salas de la Corte de Apelaciones y otros Tribunales de Igual Categoría; Señoras y Señores Jueces del Organismo Judicial; Señoras y Señores Funcionarios del Organismo Judicial; Señoras y Señores Representantes de Asociaciones de Mujeres en Guatemala; Señores Representantes de los Medios de Comunicación; Señoras y Señores.

El Organismo Judicial y la Corte Suprema de Justicia tienen hoy más que nunca el desafío de ir recobrando la confianza en los diferentes sectores sociales, como base necesaria para ir consolidando un verdadero Estado de Derecho en el cual toda persona sujete su actuación a la primacía de la Ley. Una de las responsabilidades de ser Juez o Jueza es la expectativa social de que uno se eleve por encima de la posición común de hombres y mujeres y sea capaz de impartir justicia con objetividad, independiente de las presiones de la vida cotidiana.

La imparcialidad no plantea el requerimiento de que el Juez no tenga opiniones y simpatías, lo que se requiere es que a pesar de ellas sea interiormente libre y que sea capaz de actuar en relación a ella, con una adecuada apertura de espíritu. La independencia es una condición de la imparcialidad del proceso judicial y, por lo tanto, un Derecho Constitucional de la Sociedad. Considero que la independencia judicial es una exigencia social, porque en un verdadero Estado de Derecho constituye una imagen y una condición de equilibrio, la conciencia misma y la plena imparcialidad en la independencia de poderes.

Al referirme a independencia judicial viene a mi mente la inmortal obra de Montesquieu, “El Espíritu de las Leyes”, obra en la que el autor hace girar sus pensamientos en torno a la moción, idea y conocimiento de la Filosofía de la Ley y el Derecho. Montesquieu fue el propulsor enérgico de la discriminación de los Poderes Gubernamentales y el saber diferenciar y distinguir la esencia de la división de Poderes dentro de la organización social que conocemos como República.

Esta exclusión de Poderes tiene una convicción verdaderamente democrática que impide política, jurídica y éticamente la subordinación del Poder Judicial a los otros Poderes: el Legislativo y el Ejecutivo. Montesquieu sostenía que nunca los tres Poderes debían estar reunidos en las mismas personas, lo cual es precisamente una garantía para separar las funciones de cada Poder en relación con los otros dos, lo que representa la separación de las tres grandes fuerzas de la sociedad. Como decía Montesquieu, el Pueblo en primer lugar y luego la Monarquía y la Aristocracia.

La independencia judicial debe estar enmarcada en la aplicación real, segura y objetiva de la Ley para que también en forma positiva los Jueces y las Juezas efectivamente apliquen la Ley con la verdad, seguridad, autenticidad de su propia conciencia social y jurídica, descartando eficazmente el análisis utilitario. En este sentido quiero reiterar que nuestra actuación judicial se enmarca en el respeto pleno a la Constitución Política de la República, a las leyes y a las resoluciones judiciales.

Insisto con vehemencia que la independencia judicial jamás debe ser utilizada en el sentido negativo, es decir, que los Jueces usen la independencia de que gozan para emitir resoluciones contrarias a la Constitución Política de la República y a la Ley en general, porque ese tipo de resoluciones son contrarias a la autenticidad de la justicia y provocan pensamientos de racional duda que resultan en apreciaciones dubitativas perjudiciales para el Derecho, la Justicia y la Dignidad Humana; pero sobretodo categóricamente nefastas para la Administración de Justicia que provocan en la sociedad guatemalteca desconfianza e inseguridad en el sistema judicial que está concebido para dar seguridad al ser humano.

Yo quiero distinguir la idea de que debemos asociar el querer administrar justicia por parte del Organismo Judicial con el querer disfrutar de la justicia en la ciudadanía guatemalteca, en un solo lazo de verdadera amistad y estrecha relación entre Ley y Justicia, entre seguridad y confianza, entre respeto y solidaridad humana; por ello, expreso mi respeto y apoyo a todos los funcionarios y funcionarias jurisdiccionales instándoles a actuar siempre con honorabilidad, ética y probidad, poniendo siempre el Derecho al servicio de la Justicia.

Insto con fervor creciente a la sociedad para que comprenda, acepte y aplique el imperio de la Ley que es, como dijo Séneca, el imperio de sí mismo, que es imperio del aprender a respetar al ser humano, el aprender a vivir cuando a diario renovamos el dolor de quienes sobreviven a sus seres queridos caídos en las calles de Guatemala. Evocar esos recuerdos siempre, ayer como hoy, hoy como mañana, indiscutiblemente causan dolor; las víctimas tienen derechos que reclamar en el acceso a la justicia, en la dignificación humana, en la reparación psicológica, económica y social.

En este momento estoy pensando en la mujer guatemalteca a quien se le han negado sus derechos y su dignificación como ser humano. La igualdad de género debe dejar de ser una aspiración para convertirse en una realidad jurídica, social, familiar, cultural y laboral. Tenemos que poner mucho empeño y cambiar nuestra forma de pensar y de actuar, pues a la mujer se le debe reconocer como ser humano que goza de todos los derechos sin discriminación.

El cambio significa penetrar nosotros mismos en nuestras propias conciencias, porque el derecho de vivir conlleva la obligación de saber vivir conjunta y solidariamente con la misma libertad, igualdad y fraternidad. La violación a los Derechos Humanos de las mujeres constituye un claro obstáculo para alcanzar la paz y la democracia. Es por ello, que dentro de los alcances de mi gestión adquiero el compromiso de impulsar políticas de género y beneficiar a miles de mujeres de diversidad étnica y cultural que se unen en una sola voz para denunciar los actos de violencia de que son víctimas; y con ello, evidencio el compromiso de la Corte Suprema de Justicia para aportar en la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer.

Con franqueza, yo quiero marchar por la alameda que da sombra a la senda Constitucional; caminar, claro está, en la constante búsqueda del yo, del respeto al niño y a la niña, a las mujeres y a los hombres. Tenemos que alejar las frustraciones y retomar la lucha moral. Es mi más profunda aspiración que cuando las víctimas sientan frío, la justicia les devuelva el calor humano. Alejar el hielo del pasado para poder respirar el aire puro de la democracia bajo el cielo azul de Guatemala.

Guatemala es un país multiétnico, multicultural y plurilingüe. El solo pensamiento de comprensión hacia esta diversidad nos incita a luchar por la igualdad que establece la Constitución Política de la República al especificar:

“En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí”.

Necesitamos, como guatemaltecos y guatemaltas, propiciar los cambios culturales que merecemos en este Siglo Veintiuno, y en este espacio ocupan principalmente en mi pensamiento los Pueblos Indígenas.

Durante mi gestión, fortaleceré las estrategias contenidas en el Plan Quinquenal 2011-2015, aprobado por el Pleno de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, involucrando al Instituto de Magistrados de la Corte de Apelaciones y otros Tribunales de Igual Categoría, a la Asociación de Jueces y Magistrados, a la organización sindical, buscando impulso de espacios permanentes de comunicación, diálogo y construcción colectiva de soluciones.

Implementaré un sistema de trabajo basado en resultados y calidad para incidir en el desempeño, en la línea que se estructure y oriente a partir de sistemas de carrera. Impulsaré correctivos oportunos permanentes y efectivos en violaciones éticas, porque el control, evaluación y disciplina en el desempeño son procesos que deben fortalecer al Organismo Judicial.

Optimizaré los recursos institucionales porque una ejecución presupuestaria requiere eficiencia y transparencia. Estableceré una efectiva gestión interna con la dirección de toma de decisiones sobre la base de personas adecuadas en los puestos adecuados. Proporcionaré espacios y

mecanismos permanentes de enlace y coordinación con organizaciones de la sociedad civil para impulsar iniciativas en el marco de alcances y límites de una legítima auditoría social, que tenga como pretensión el fortalecimiento del Organismo Judicial.

Implementaré una apertura institucional y proximidad del Organismo Judicial hacia ámbitos comunitarios y al poder local, para favorecer la participación ciudadana, mediante el Programa de Facilitadores Judiciales, al que se refería el Magistrado Luis Arturo Archila Leerayes. Este programa es auspiciado por la Organización de Estados Americanos.

Se hará uso de la Iniciativa de Ley para proponer cambios sustanciales en el Organismo Judicial. Fomentaré la coordinación con el Organismo Ejecutivo, Organismo Legislativo y el Ministerio Público, entidades del sector justicia y la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala. Apreciaré, durante mi gestión, el acompañamiento del Cuerpo Diplomático y Comunidad Internacional, porque el fortalecimiento del Organismo Judicial requiere de un apoyo sostenido.

Estas acciones deben tener como marco el cambio cultural del Poder Judicial, mediante la formación en materia de equidad de género, derechos de las víctimas y derechos de los Pueblos Indígenas.

Mi compromiso es cumplir con la Misión del Organismo Judicial de administrar justicia garantizando su acceso a la población, en procura de la paz y armonía social; porque los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia buscamos que los valores de justicia, verdad y equidad sean la base fundamental del Estado de Derecho y el logro del bien común, inspirados en la Carta Magna, los Acuerdos de Paz, el Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia y las Leyes.

Saludo con afecto a los 8 mil 381 trabajadores y trabajadoras del Organismo Judicial y les pido me acompañen durante mi gestión, porque sin su apoyo no puedo cumplir mi compromiso.

También saludo a los señores periodistas, reconociendo que su labor es fundamental para informar a la población.

La justicia en la que yo empeño toda mi fe, no se solamente aquella equivalencia a la autoridad con el Derecho, sino especialmente a la virtud que se inclina para dar a cada quien lo que le corresponde, es decir, a la tendencia a elevar la dignidad humana hasta alcanzar niveles de progreso y bienestar, de vida y de cultura de paz que permitan alejar de los niños y las niñas la violencia y la impunidad.

Reconozco la labor realizada por el Magistrado Luis Arturo Archila Leerayes, le agradezco a los doce Magistrados de la Corte Suprema de Justicia por haber confiado en mí; a mi familia, por su apoyo.

Invocando el Nombre de Dios asumo la Presidencia del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia. Muchas gracias.